



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: JRS/JHF/PMGL/mtm

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 1, de fecha 3 de enero de 2.017, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **lunes, día 9 de enero, a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Moción del Grupo Municipal “Los Barrios Sí Se Puede” al Ayuntamiento de Los Barrios, relativa a la Paralización cautelar del proyecto “Marismas Occidental”, de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana.

Punto 2º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista Los Barrios con relación al Abandono en la conservación de la Autovía A381 Jerez-Los Barrios.

Punto 3º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación, Patrimonio y Compras relativa al Expediente del Departamento de Patrimonio nº 02/16, de Enajenación de la Parcela Municipal denominada Z.O.9.

Punto 4º.- Propuesta de D^a Elena Andrades González, Concejala-Delegada de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, en relación al expediente relativo a la “Concesión de Honores y Distinciones, Título de Vecindad y Ciudadanía 2017” en reconocimiento a vecinos/as y colectivos del municipio por destacar en diferentes disciplinas.

Punto 5º.- Asuntos de Urgencia

PARTE CONTROL

Punto 6º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 2055 al nº 2306, del mes de noviembre del año 2016.

Punto 7º.- Dar cuenta escrito felicitación y agradecimiento de la FEMP con Registro General de Entrada nº 2016011919 y fecha 15 de diciembre de 2016.

Punto 8º.- Dar cuenta escrito de agradecimiento del Jefe de la Comisaría Local de La Línea de la Concepción con Registro General de Entrada nº 20160142014 y fecha 19 de diciembre de 2016.

Punto 9º.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Los Barrios a 3 de enero de 2.017

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación:	PZTOJChlXqWo//753AW0Cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	03/01/2017 11:39:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/PZTOJChlXqWo//753AW0Cg==		

